



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de mayo de 2015
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

55º período de sesiones

1 a 19 de junio de 2015

Tema 6 a) del programa provisional

Examen de los informes: informes presentados por los

Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Lista de cuestiones relativa al cuarto informe periódico de Mongolia

Adición

Respuestas de Mongolia a la lista de cuestiones*

[Fecha de recepción: 12 de mayo de 2015]

I. Información general

Cuestión 1

1. En el artículo 10 de la Constitución de Mongolia se declara que las convenciones y los tratados internacionales ratificados por Mongolia, en cuanto entren en vigor, serán aplicables en las leyes nacionales, y más adelante se estipula que en caso de divergencias entre dichos instrumentos y las leyes nacionales prevalecerán los primeros.

2. La norma relativa a la aplicación de un tratado internacional en el ordenamiento jurídico interno se determina de conformidad con el Decreto núm. 9 del Tribunal Supremo de Mongolia, sobre la Aplicación de los Tratados Internacionales Ratificados por Mongolia y de las Normas Internacionales Generalmente Aceptadas. Desde su creación, y en el marco de su mandato, la Comisión de Derechos Humanos de Mongolia ha tramitado 25 denuncias relacionadas con 33 casos de violación de los derechos humanos y las libertades. Aunque la Comisión ha indicado principios y normas con respecto a todas las denuncias, los tribunales han utilizado solamente en dos casos. En los litigios ante los tribunales se hacen valer los derechos económicos, sociales y culturales. En ese sentido, se hace referencia a la Constitución y no al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Es difícil afirmar con absoluta certeza que el Pacto no se haya invocado en litigios internos, pero ninguna sentencia se ha basado en este. Una búsqueda realizada en las bases de datos para determinar si en los últimos diez años habían tenido lugar litigios relacionados con departamentos gubernamentales no arrojó ningún resultado. Los tribunales superiores señalan siempre que la separación de poderes es el límite de los órganos jurisdiccionales al dictar resoluciones sobre esos derechos: los tribunales no pueden asignar fondos públicos finitos, pero sí toman decisiones sobre derechos de justicia procesal con respecto a derechos/denuncias de carácter económico, social y cultural.

Cuestión 2

Sobre las finanzas

3. Con arreglo a los Principios de París, el Gobierno debe asignar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos un presupuesto suficiente, a fin de asegurar su autonomía e independencia. En el artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia se establece que el Parlamento, sobre la base de la solicitud de la Comisión, tiene que asignar a esta, con cargo a los ingresos del Estado, fondos suficientes para desarrollar su labor de manera autónoma e independiente. No obstante, el Parlamento analiza y aprueba el monto del presupuesto solamente sobre la base de la solicitud del Gobierno.

4. Asimismo, de conformidad con los Principios de París, si la Comisión recibe un nuevo mandato, su presupuesto deberá incrementarse en consecuencia. De conformidad con la Ley de Igualdad entre los Géneros de Mongolia, aprobada por el Parlamento el 2 de febrero de 2011, se asignó a la Comisión la responsabilidad de informar al Parlamento sobre la aplicación de la legislación relativa a la igualdad entre los géneros en el país, tramitar y dar seguimiento a las denuncias y quejas sobre discriminación en materia de género (art. 15, párr. 1.4.b)), así como recibir y tramitar las denuncias de violencia contra la mujer. Teniendo en cuenta la ampliación de las responsabilidades de la Comisión, su presupuesto se debería incrementar en consecuencia.

II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

Artículo 1, párrafo 2

Derecho a disponer libremente de las riquezas y los recursos naturales

Cuestión 3

5. De conformidad con la Ley de Recursos Minerales de Mongolia, las licencias de exploración se otorgan a las empresas mediante consulta con las autoridades locales, integradas por representantes de los ciudadanos.

Artículo 2, párrafo 1

Máximo de los recursos disponibles

Cuestión 5

6. En la Ley del Presupuesto se establece que el Fondo General de Desarrollo Local se creará a partir de las siguientes fuentes:

- El 25% del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de los bienes y servicios, excepto los de importación;
- El 5% de los ingresos fiscales procedentes de la explotación de los recursos minerales;
- Donaciones de organizaciones no gubernamentales (ONG) del país y asistencia oficial extranjera para apoyar el desarrollo local;
- Fondos movilizados de la forma establecida en la disposición 56.2 de dicha Ley;
- El 30% de los ingresos fiscales procedentes de la explotación petrolera.

Recursos para el Fondo General de Desarrollo Local procedentes de los ingresos fiscales de la explotación de los recursos minerales (2013-2015) (miles de millones de togrogs)

<i>Ingresos del Fondo General de Desarrollo Local</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Ingresos fiscales procedentes de la explotación de los recursos minerales	23,2	28,9	21,3
Ingresos fiscales procedentes de la explotación petrolera	-	-	11,3
Total	23,2	28,9	32,6

Cuestión 6

7. Como parte de las actividades encaminadas a prevenir la corrupción, el Organismo Independiente contra la Corrupción se adhirió a la Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva. En el marco de la aplicación de la Iniciativa, la información sobre las licencias de exploración y sus titulares se publica en los sitios web de las dependencias correspondientes, como el Ministerio de Minería, el Organismo General del Petróleo y el Organismo General de los Recursos Minerales.

8. De conformidad con el Reglamento sobre el Control de las Actividades contra la Corrupción Desarrolladas por las Dependencias del Estado, aprobado por el Organismo Independiente de Lucha contra la Corrupción, un equipo de expertos seleccionados mediante concurso abierto verificó las actividades contra la corrupción realizadas por las dependencias del Estado en 2013 y 2014 y publicó los resultados de esa labor en el sitio web, como medida de transparencia. Fueron verificadas 71 dependencias en 2013 y 124 en 2014. La verificación constó de dos indicadores: la aplicación de la Ley contra la Corrupción, hasta 70 puntos, y las iniciativas para luchar contra la corrupción, hasta 30 puntos; la puntuación media nacional del año en curso fue del 60%, superior en un 11,8% a la del año precedente.

9. La identidad de las personas que informan sobre casos de corrupción puede mantenerse en secreto, si estas así lo solicitan; no obstante, esas personas deben prestar testimonio durante los juicios. De conformidad con la Ley de Protección de Víctimas y Testigos de Delitos, el Servicio de Protección de Testigos puede ofrecer seguridad a los informantes. Con arreglo al Código Penal de Mongolia no se podrá investigar ningún delito si no existe un testigo o denunciante.

Artículo 2, párrafo 2

No discriminación

Cuestión 7

10. De acuerdo con el Censo de Población de 2010, el 69,7% de los habitantes de Mongolia reside en zonas urbanas; de ellos, el 64,1% en la capital, Ulaanbaatar. Entre 2000 y 2010 la población de la capital registró un aumento anual del 5,7%. Esa cifra indica la tendencia creciente de la migración interna hacia las zonas urbanas. Los principales factores que impulsan la migración interna son la falta de oportunidades laborales y de acceso a las actividades sociales y culturales en las zonas rurales.

11. Una de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Mongolia era reducir a la mitad la pobreza absoluta para 2015. De acuerdo con los datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, en 2012 ya se había alcanzado ese objetivo, con una cifra de pobreza del 27,4%.

12. En términos de ubicación, se observa más pobreza en el campo que en las ciudades, pero el número de pobres es igual en ambas zonas. La probabilidad de caer en la pobreza es superior para los pastores que poseen menos de 100 cabezas de ganado, quienes constituyen el 36% del total de pastores. Se estima que los gastos mensuales del 10% de la población con mayores ingresos son 8,3 veces superiores a los del 10% de los habitantes con los ingresos más bajos.

Cuestión 7 (segunda oración)

13. Se calcula que de los 273.200 pastores que tenían carné de identidad en 2014, 32.700 recibían prestaciones de la seguridad social y 111.200 tenían seguro de salud. Desde 2013 se aplica, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, el proyecto "Promoción y Creación de Servicios de Protección Social y Empleo para Grupos Vulnerables", financiado por el Gobierno del Japón.

14. El otorgamiento de prestaciones en efectivo a los pastores de renos se institucionalizó en virtud del Reglamento A/72, aprobado en 2013 por el Ministro de Desarrollo y Protección Social de la Población. De acuerdo con el Reglamento, el monto de las prestaciones en efectivo para los menores de 18 años que viven en la zona de la taiga debe equivaler al 50% del mínimo de subsistencia de los que viven en la zona de la estepa. Para los adultos la prestación es equivalente al nivel mínimo de subsistencia. En 2014, un total de 343 personas (211 adultos y 132 niños) de 93 familias recibieron esas prestaciones, por un monto total de 443,9 millones de togrogs.

Cuestión 8

15. El Gobierno de Mongolia ha adoptado algunas medidas importantes con vistas a crear un entorno accesible para las personas con discapacidad; en ese sentido se han aprobado más de diez normas y reglamentos, como Inclusión de Herramientas y Equipos Accesibles en la Ingeniería Civil (norma MNS 91.040.10: 2009), Planificación Incluyente para las Personas con Discapacidad, e Instrucciones para Cruces Peatonales para Personas con Discapacidad, entre otros.

16. En el Plan de Acción del Gobierno se incluyó la creación de infraestructura para facilitar el acceso de las personas con discapacidad; en consecuencia, se adoptan las medidas necesarias.

17. Con arreglo a la resolución gubernamental núm. 151, de 1 de diciembre de 2012, las personas con discapacidad están representadas en la Comisión Estatal de Proyectos de Nuevas Edificaciones y sus opiniones son escuchadas y tomadas en consideración.

18. Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, un comité conjunto, integrado por el Ministerio de Desarrollo y Protección Social de la Población, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y representantes de ONG dedicadas a las personas con discapacidad, realizó una evaluación de la accesibilidad de las instalaciones públicas, incluidas las calles, las entradas y salidas de los edificios y los retretes de los centros de servicios y organizaciones públicas. En la evaluación se determinó si en la planificación se habían tenido en cuenta los problemas de las personas con discapacidad y si se cumplían las normas establecidas al respecto. A raíz de la evaluación se emitió una recomendación que se distribuyó a las organizaciones pertinentes.

19. Se han adoptado algunas medidas dirigidas a aumentar la disponibilidad de instalaciones de educación incluyente destinadas a las personas con discapacidad; por ejemplo, se dotó a más de 30 escuelas de medios para el acceso de esas personas. Asimismo, se construyó un nuevo edificio provisto de ese tipo de accesos, con capacidad para 320 estudiantes, para la escuela especial núm. 70, y se renovó la escuela especial para niños ciegos núm. 29.

Artículo 3

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

Cuestión 9

20. Medidas adoptadas para combatir los estereotipos tradicionales que obstaculizan la participación de la mujer en la vida política en condiciones de igualdad:

- En el artículo 10 de la Ley de Igualdad entre los Géneros se estipula la igualdad entre los géneros en la vida política. Con vistas a aplicar ese artículo se han realizado campañas graduales de sensibilización. Por ejemplo, se efectuaron seminarios de capacitación sobre sensibilización del público para dirigentes de 13 ministerios, nueve distritos y tres provincias.

21. Medidas adoptadas para combatir los estereotipos tradicionales que obstaculizan la participación de la mujer en la vida económica en condiciones de igualdad:

- En el marco de la Comisión Nacional para la Igualdad entre los Géneros se prevé establecer un Centro de Información y Capacitación sobre Igualdad entre los Géneros y Concienciación. En general, la Comisión se encarga de la coordinación y el seguimiento intersectorial de la labor relacionada con la igualdad entre los géneros.

22. Medidas adoptadas para hacer frente a la segregación ocupacional en función del sexo, que hace que las mujeres sean empleadas principalmente en trabajos mal pagados en la sanidad, la educación, el comercio al por menor y el sector informal:

- La igualdad entre los géneros en el empleo está consagrada institucionalmente en la Constitución, la Ley del Trabajo y la Ley de Igualdad entre los Géneros. En caso de violación del derecho al trabajo, la persona afectada podrá presentar una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Tribunal Administrativo o el Tribunal Civil.
- A continuación se relacionan las principales leyes que aseguran la participación del hombre y la mujer en condiciones de igualdad en todos los tipos de trabajo y todos los sectores:
 - Ley de Promoción del Empleo, de 2010;
 - Ley de Promoción del Empleo, de 2011;

- Ley de Seguridad y Salud de los Trabajadores, de 2008;
- Ley de Igualdad entre los Géneros, de 2011;
- La mayor parte de los empleados de empresas pequeñas y medianas que han sido promovidos a altos cargos después de 2008 son mujeres.

Cuestión 9 (segunda oración)

23. En cumplimiento de las recomendaciones formuladas por varios países sobre la necesidad de asegurar la participación de la mujer en todas las esferas y combatir la discriminación contra la mujer, en 2011 Mongolia aprobó la Ley de Igualdad entre los Géneros. Dicha Ley constituye el basamento jurídico de diversos cambios que se relacionan a continuación.

24. En la Ley de las Elecciones Parlamentarias (revisada), de 2012, se estipuló que debían ser mujeres al menos el 20% de los candidatos a las elecciones por partidos políticos y coaliciones. En las elecciones parlamentarias de 2012, el 32% de los candidatos eran mujeres y, como resultado de los comicios, 11 mujeres ocuparon escaños en el Parlamento, lo que representó el 14,47% de sus 76 miembros. De ese modo, se cuadruplicó el número de escaños ocupados por mujeres en comparación con las elecciones precedentes.

25. En la Ley de Igualdad entre los Géneros se estipuló que las mujeres debían ocupar, por lo menos, entre el 15% y el 40% de los puestos de alto rango de los ministerios, organismos y órganos administrativos. En la actualidad el 57,4% de los 17.900 empleados de las dependencias de la administración pública está formado por mujeres, de las cuales el 27,6% ocupa puestos superiores.

26. Después de la promulgación de la Ley de Igualdad entre los Géneros, la Comisión Nacional de Igualdad entre los Géneros ha recibido denuncias sobre discriminación por motivos de género, acoso sexual en el trabajo y violencia doméstica; a saber, cinco denuncias en 2011; nueve denuncias en 2012; 16 denuncias en 2014, y 39 denuncias en el segundo trimestre de 2014. Las denuncias se han transmitido de la debida forma a las autoridades jurídicas competentes.

III. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)

Artículo 6 Derecho a trabajar

Cuestión 10

27. De conformidad con la disposición 3.1.7 de la Ley de Promoción del Empleo, que se centra en "los ciudadanos con dificultades para encontrar trabajo", se formularon y aprobaron nueve programas en virtud de la Resolución núm. 05 de 2014 del Consejo Nacional de Empleo. Esos programas se destinan, por ejemplo, a promover el empleo de los ciudadanos aptos para el trabajo de familias necesitadas de apoyo y asistencia social, personas con discapacidad, exreclusos, niños y jóvenes de 15 a 18 años acogidos en centros de protección de la infancia y personas que han buscado trabajo sin éxito durante más de seis meses. Por otra parte, los programas ofrecen incentivos a los empleadores que dan trabajo a esas personas.

28. Como resultado de la aplicación de los programas y proyectos antes mencionados, en 2014 se crearon 72.839 empleos, incluidos 27.052 permanentes y 45.787 temporales. En

2014 un total de 5.695 personas vulnerables que afrontaban dificultades para encontrar trabajo se beneficiaron de medidas de orientación para el empleo. Como parte de esas medidas, 3.663 personas recibieron información primaria relacionada con el empleo y se incorporaron a actividades de capacitación sobre adaptación laboral y seguridad en el trabajo; asimismo, se proporcionó apoyo financiero a 703 personas para que obtuvieran la documentación requerida y a 1.329 para que se sometieran a los exámenes médicos necesarios para el empleo.

29. Por otra parte, en 2014 participaron en seminarios de formación profesional 6.399 personas, y se proporcionó trabajo al 60,6% de ellas. Con vistas a aumentar la ocupación en las zonas rurales, en el mismo año se distribuyeron entre las 21 provincias 17.900 millones de togrogs con cargo al Fondo de Promoción del Empleo.

30. En el marco del Programa de Promoción del Empleo de los Pastores, las familias de pastores encabezadas por personas de hasta 40 años de edad reciben un préstamo de cinco millones de togrogs con el 50% de las condiciones de reembolso por tres años. Mediante el Programa se han beneficiado 726 familias de pastores y se han incorporado a la agricultura para obtener ingresos 1.492 personas en edad laboral. Asimismo, se asignaron y utilizaron 2.900 millones de togrogs para la adquisición de 38.883 cabezas de ganado. Por otra parte, se otorga hasta un millón de togrogs a los pastores empleadores que adiestren como aprendices y/o empleen como pastores ayudantes, al menos durante 12 meses y con una remuneración equivalente al salario mínimo mensual, a personas que no posean, o posean pocas cabezas de ganado. El Programa ha proporcionado empleo a 50 personas y otorgado 50,0 millones de togrogs a 46 empleadores.

31. En el período 2012-2014 mediante el Programa se crearon 3.456 puestos de trabajo permanentes con una financiación de 7.844.233.600 togrogs; se incorporaron a actividades de recuperación de la masa ganadera 1.706 familias de pastores, con una financiación de 6.827.385.000 togrogs.

Cuestión 11

32. En la Ley del Trabajo figuran las siguientes disposiciones sobre el empleo de las personas con discapacidad:

- La disposición 111.1 del artículo 111 de la Ley del Trabajo de Mongolia establece que las entidades u organizaciones económicas con un personal de 50 o más trabajadores deberán tener en sus plantillas no menos de un 3% de personas con discapacidad o con enanismo, a menos que ello sea contrario a las características del trabajo o la producción. En 2014, en el marco del cumplimiento de la disposición, habían contratado a personas con discapacidad 1.469 de las 3.036 entidades y organizaciones que están obligadas a aplicarla. Un total de 235 entidades y organizaciones económicas han pagado multas por no haber empleado a personas con discapacidad y 16 han quedado exentas de ese pago. La multa por no emplear a personas con discapacidad se estima en unos 500 millones de togrogs anuales, lo que representa entre el 25% y el 30% de los recursos asignados para promover el empleo de las personas con discapacidad. Con vistas a mejorar el cumplimiento de esa norma en el futuro, se prevé encomendar a los Ministerios y a las instituciones financiadas por el presupuesto del Estado, al Comité de la Propiedad Estatal y al Servicio de Inspección Profesional, que incluyan la aplicación de la disposición entre las actividades del acuerdo de desempeño anual con los gobernadores de la capital y las provincias.

Cuestión 11 (segunda oración)

33. De conformidad con la Ley de Promoción del Empleo y la Ley del Trabajo de Mongolia, el Consejo Nacional de Empleo aprueba el Programa de Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad, destinado a crear puestos de trabajo adecuados a las características y necesidades de esas personas. Con vistas a asegurar la aplicación del Programa, que fue aprobado por el Consejo en su reunión de mayo de 2012, se crearon 2.688 puestos de trabajo, incluidos 1.456 para personas con discapacidad, mediante la asignación de 1.668 millones de togrogs para 1.256 proyectos que se ejecutan en las 21 provincias del país y en los nueve distritos de la capital, Ulaanbaatar.

34. Asimismo, mediante una licitación limitada, un total de 33 entidades económicas y ONG dedicadas a las personas con discapacidad recibieron un apoyo financiero de 759,4 millones de togrogs y crearon 133 puestos de trabajo, incluidos 114 puestos permanentes para personas con discapacidad.

35. En 2013 el Ministerio del Trabajo previó asignar, con cargo al Fondo de Promoción del Empleo, 1.300 millones de togrogs, incluidos 1.000 millones como apoyo financiero para fomentar los negocios por cuenta propia y la actividad empresarial, y 300 millones en forma de apoyo financiero a entidades económicas y ONG que creaban puestos de trabajo específicos para personas con discapacidad. De ese modo, un total de 1.089 personas con discapacidad ha recibido 979,9 millones de togrogs en el marco de 917 proyectos en las 21 provincias y los nueve distritos, en diferentes sectores; por ejemplo: 237 en el sector de servicios, 74 en la producción de alimentos, 160 en la industria ligera, 42 en la producción de materiales de construcción, 71 en la agricultura, 132 en cultivos y 201 en producciones familiares. En total, 1.180 personas con discapacidad han obtenido puestos de trabajo permanentes y específicos mediante la asignación de 1.278,9 millones de togrogs, en el marco del Programa de Promoción del Empleo para las Personas con Discapacidad.

36. En 2014 el Programa abarcaba a 2.575 personas con discapacidad y había asignado 1.653,2 millones de togrogs y creado puestos de trabajo para 1.576 personas de esa categoría.

37. Entre 2012 y 2014 obtuvieron empleos permanentes y recibieron un apoyo financiero de 5.203 millones de togrogs para crear negocios familiares 4.141 personas con discapacidad. Para 2015 prevemos generar no menos de 1.800 puestos de trabajo como resultado de las medidas antes mencionadas.

Artículo 7

Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Cuestión 12

38. Con respecto al aumento del salario mínimo para asegurar una vida digna para el trabajador y su familia, la Comisión Nacional Tripartita para el Trabajo y el Consenso Social reajustó el salario mínimo por hora al nivel de 1.142 togrogs 86 mongo —la unidad más pequeña de la moneda de Mongolia—, en virtud de su resolución núm. 7, de 11 de abril de 2013. Como resultado de ese reajuste, a partir del 1 de septiembre de 2013 el salario mínimo por hora aumentó en 36,7% en comparación con su valor anterior.

39. En el reajuste del salario mínimo se tuvieron plenamente en cuenta los cambios del costo de la vida, la productividad del trabajo, la proporción del salario medio, las pensiones y prestaciones de la seguridad social, el crecimiento económico y el nivel de empleo.

40. Si se toman en consideración la proporción de la productividad del trabajo y el salario medio, el aumento de la productividad del trabajo en el 18,1% redundó en un

incremento del salario medio del 18,7 % en 2011, y una elevación de la productividad del 11,5% conllevará un crecimiento del salario medio del 32,9%.

Cuestión 12 (segunda oración)

41. En las industrias de la construcción, la energía y la minería tienen lugar accidentes del trabajo, fallecimientos y deterioro de la salud de los trabajadores. Esa situación es consecuencia de la aplicación inadecuada o el incumplimiento de las leyes, los reglamentos y las normas de seguridad y salud, la inexistencia de un funcionario o una dependencia encargados de la seguridad y salud de los trabajadores, el déficit de trabajadores permanentes y el empleo frecuente de trabajadores temporales, la limitada asignación de recursos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y la no introducción del concepto de su gestión. En ese sentido, se han adoptado diversas medidas para realizar una evaluación de la situación, con vistas a eliminar las deficiencias y mejorar las actividades de inspección.

42. El Gobierno ha realizado su mayor esfuerzo, a fin de adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, sobre la base de los resultados de la evaluación. Ese esfuerzo se puso de manifiesto en la aprobación en 2013 del Programa de la Tarjeta Azul, en virtud de un Decreto Conjunto del Ministro de Desarrollo y Protección Social de la Población y el Ministro de la Construcción y el Urbanismo, así como en las medidas organizativas y la asignación de recursos para lograr una capacitación eficaz y de calidad en materia de salud y seguridad de los trabajadores.

43. Asimismo, la aplicación del Reglamento General de Salud y Seguridad de los Trabajadores en las Tareas de Construcción y Mantenimiento, aprobado en virtud de la resolución núm. 75 del Presídium de Representantes de los Ciudadanos de la Capital, de 2013, ha tenido efectos positivos en materia de reducción de los accidentes del trabajo, mediante la determinación de sus causas y la exigencia de mayor responsabilidad por esos casos en el sector de la construcción.

44. Si bien en 2012 en el sector de la construcción se registraron 69 casos de accidentes del trabajo, de ellos 28 fatales, su cifra ha disminuido a 39 casos (en el 56,5%) y el número de fallecimientos, a 14 casos (en el 50%). Aunque esa reducción indica que se producen cambios positivos, es necesario realizar renovaciones tecnológicas.

Cuestión 13

45. La Ley de Promoción de la Igualdad entre los Géneros se aprobó en 2011 y creó un entorno para la prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo. Los empleadores tienen la obligación de organizar una capacitación encaminada a prevenir y eliminar el acoso sexual. En el texto del proyecto de la versión revisada de la Ley del Trabajo de Mongolia se reflejan también las disposiciones conexas. Por ejemplo, se han incluido los términos de acoso en el lugar de trabajo, acoso sexual, y tipos de acoso directo e indirecto; además, se establece la responsabilidad del empleador de asegurar que no se produzcan casos de acoso en el lugar de trabajo, incluido acoso sexual, y de organizar actividades de capacitación para los empleados con vistas a prevenir y eliminar ese fenómeno. Asimismo, se otorga a los empleados el derecho a presentar quejas si son objeto de acoso en el puesto de trabajo, incluido acoso sexual, y los empleadores tienen la obligación de mantener la confidencialidad de dichas quejas.

Artículo 8

Derechos sindicales

Cuestión 14

46. El derecho de asociación de los empleados públicos está garantizado en las disposiciones de la Ley del Trabajo, la Ley del Servicio Público y la Ley de Derechos Sindicales de Mongolia.

47. Si bien a los empleados públicos se les otorga el derecho de asociación, existen algunas limitaciones relacionadas con sus derechos a asistir a reuniones y manifestaciones.

48. En el proyecto de Ley del Trabajo de Mongolia, revisado nuevamente, hemos incluido disposiciones que regulan los problemas de falta de equidad en las relaciones laborales. En otras palabras, esas disposiciones tienen por objeto limitar la influencia negativa del empleador sobre los derechos de asociación y prohibir las injusticias en las relaciones laborales.

Cuestión 15

49. De conformidad con la Ley de Asistencia Social de Mongolia y la legislación correspondiente, en el pasado numerosas personas de edad no podían disfrutar de las prestaciones de la asistencia social ni recibir pensiones por vejez del Fondo de Seguridad Social, ya que no cumplían los requisitos establecidos. En ese sentido, se introdujo una modificación en la Ley de Protección Social; se establecieron requisitos que los ancianos pueden cumplir para recibir pensiones por vejez con cargo al Fondo de Seguro Social; y los que no cumplen los requisitos para recibir una pensión por vejez pueden beneficiarse de prestaciones de la asistencia social.

50. Con arreglo a la disposición 150.1 del Plan de Acción del Gobierno para el período 2012-2016, y a fin de proporcionar una pensión sostenible a largo plazo mediante el sistema de pensiones de múltiples pilares, se elaboró la Visión de la Política del Gobierno sobre la Reforma de las Pensiones, que se presentó al Parlamento el 6 de febrero de 2015.

51. En el proyecto de Visión se incluye una cobertura de pensiones universal para todas las personas de edad. De ese modo, se espera que la pensión de la asistencia social quede sustituida por el sistema universal de pensiones y que el Gobierno establezca el monto básico de la pensión y lo financie con cargo al presupuesto del Estado, en estrecha relación con el nivel mínimo de subsistencia.

Cuestión 15 (segunda oración)

52. El Gobierno de Reforma de Mongolia, establecido en 2012, se trazó el objetivo de proporcionar servicios de asistencia social de calidad para familias y ciudadanos específicos, con vistas a satisfacer sus necesidades; por consiguiente, incluyó ese objetivo en su Plan de Acción para el período 2012-2016 como "Prestación de servicios de asistencia social a grupos específicos de la población".

53. Se observa una baja cobertura de ciudadanos/familias en las prestaciones y exenciones otorgadas en el marco del paquete vigente de la Ley de Asistencia Social.

54. En ese sentido, es necesario que las políticas de asistencia social se lleven a cabo en estrecha relación con las de alivio de la pobreza, mediante el suministro de alimentos y la prestación de ayuda monetaria para apoyar a los niños de familias pobres, a fin de evitar el aumento de la pobreza.

55. En 2013 se realizó la encuesta de las familias a nivel de todo el país, que abarcó al 86% de la población; se creó una base de datos electrónica con información sobre 712.493

familias, clasificadas por el nivel de vida, con objeto de realizar una coordinación intersectorial entre los ministerios pertinentes.

56. En 2014 recibieron alimentos y apoyo nutricional 83.362 niños de 14.887 familias vulnerables incluidas en la encuesta nacional. A fin de promover la coordinación intersectorial, se adoptó el Reglamento de la Base de Datos de la Encuesta de las Familias, en virtud de la resolución gubernamental núm. 404, de 30 de diciembre de 2014.

57. Se adoptan algunas medidas para lograr que los niños vulnerables reciban las prestaciones del seguro de salud y del sistema de salud públicos, así como asistencia jurídica gratuita.

Artículo 10

Protección de la familia, la madre y el niño

Cuestión 16

58. Medidas adoptadas para reducir la violencia contra la mujer:

- En Mongolia la violencia doméstica está tipificada como delito; se aprobó la Ley de Protección de Víctimas y Testigos de Delitos y se creó la Oficina Judicial competente para investigar los casos. Asimismo, en el Departamento de Policía de Ulaanbaatar se estableció una Unidad de Lucha contra la Violencia Doméstica.
- El Ministerio de Desarrollo de la Población y Protección Social apoya las actividades del Centro Nacional contra la Violencia y el Centro Nacional de Igualdad entre los Géneros; los refugios de esos Centros se financian con cargo al presupuesto del Estado. Las niñas y mujeres que han estado expuestas a violencia doméstica reciben servicios de asesoramiento psicológico gratuitos en los refugios; las que requieren asistencia médica son trasladadas a los hospitales y organizaciones sanitarias correspondientes.
- En los casos de fallecimiento de víctimas de violencia doméstica, se realiza una investigación penal y se impone al culpable el castigo merecido. Por ejemplo, si en una investigación se demuestra que el acusado es responsable de violación o trata de personas, este será declarado culpable y recibirá el castigo correspondiente.

59. Información sobre el número de investigaciones de casos de violencia de género realizadas en los últimos años, incluidos los enjuiciamientos, las sentencias condenatorias y las sanciones impuestas:

- Información y datos sobre las sentencias condenatorias por violencia doméstica: De un total de 6.169 causas penales, 216 fueron juzgadas por el delito de violación, en virtud del Código 126 de la Ley Penal; los 279 acusados fueron declarados culpables y se les impusieron diversas penas. Se procesaron cuatro casos de trata de personas y se impusieron las penas establecidas en el Código 113 de la Ley Penal. Según datos de 2013, el 3,56% de las órdenes judiciales emitidas se relacionaba con violencia doméstica contra niñas y mujeres.
- Con vistas a proteger los derechos de las reclusas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos realiza una investigación minuciosa de las órdenes judiciales, así como la causa y la razón del delito. Mediante la investigación se detectó que mientras las madres cumplen condenas, sus hijos quedan sin custodia. Esa situación requiere que se adopten recomendaciones para elaborar normas jurídicas. La mayoría de las mujeres que cumplen penas de prisión han sido víctimas de violencia doméstica durante muchos años.

Cuestión 17

60. En el marco de la aplicación de Ley de Asistencia Social se han creado nuevos servicios para socializar a las personas sin hogar, como albergues temporales y suministro de comidas y bebidas calientes; asimismo, se han aprobado criterios sobre normas de servicios. En 2012 vivían en las calles unas 1.000 personas.

61. Fueron seleccionadas para prestar servicios de asistencia social, como albergues temporales y comidas y bebidas calientes, una organización de la ciudad de Ulaanbaatar y dos organizaciones de las provincias rurales. De ese modo, en el país funcionan albergues, respectivamente, para 30 personas en Ulaanbaatar, para 60 personas en la ciudad de Darkhan-Uul y para 40 personas en la ciudad de Orkhon. Además de alojamiento, en los albergues se proporcionan alimentos, baños, servicios de reconocimiento de la identidad, de integración y otros.

Fenómeno de los niños de la calle

62. Desde 2012 en Ulaanbaatar se han efectuado tres veces operaciones para localizar e inscribir en un registro a los niños abandonados. Gracias a esas operaciones se determinó que necesitaban recibir servicios especiales permanentes entre 50 y 100 niños.

63. En cooperación con el Departamento de la Policía Metropolitana, Centros de Protección de la Infancia y ONG, la Oficina Metropolitana para el Desarrollo de la Infancia y la Familia ha realizado diversas actividades encaminadas, entre otras cosas, a averiguar la dirección y las necesidades de los niños de la calle y, de ser posible, reintegrarlos a sus familias, a fin de reducir la incidencia de ese fenómeno. Por ejemplo, durante dos años se ha prestado asistencia profesional en forma de consultas de psicología a los familiares de 19 niños.

64. Sobre la base de una encuesta realizada conjuntamente por organizaciones dedicadas a la infancia, se detectaron varias razones fundamentales para que los niños abandonaran el hogar, como la adicción de los padres al alcohol, la presión de padrastros o madrastras, la violencia doméstica, el divorcio y el bajo nivel de educación de los padres y cuidadores, entre otras. El Centro de Protección de la Infancia se clausuró tras la derogación de la Ley de Protección Temporal de Niños Vulnerables Sin Hogar; su mandato se transfirió a los Centros de Desarrollo de la Infancia y la Familia de los distritos y a la Dirección Nacional de la Infancia.

65. En virtud de un decreto conjunto del Departamento General de Policía y la Dirección Nacional de la Infancia, se elaboró una norma para mejorar la calidad de los servicios destinados a niños desvalidos.

Cuestión 18

66. La aplicación del Programa de Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil se encuentra a cargo de un equipo conjunto, integrado por representantes de la División de la Fuerza de Trabajo, la División de Inspección Especializada, la División de Derechos Humanos, la Asociación de Entrenadores de Carreras de Caballos, los gobernadores de los soums (la unidad administrativa más pequeña) y las ONG pertinentes, bajo la dirección de la División de Desarrollo de la Familia y la Infancia a nivel provincial.

67. De conformidad con la recomendación formulada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación con la falta de coherencia entre la legislación nacional sobre la edad mínima para la educación y el trabajo, en el proyecto de Ley del Trabajo revisado se fijó en 15 años la edad mínima para el empleo.

68. En cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se celebraron reuniones consultivas tituladas La Minería y los Niños, en zonas de intensa

actividad de extracción de recursos minerales. Los resultados de las reuniones se dieron a conocer a las organizaciones correspondientes.

69. El 12 de junio se celebró una actividad de sensibilización de la comunidad bajo el lema "Unidos contra el trabajo infantil", a fin de conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

70. Se creó una base de datos para supervisar el registro y la seguridad de los niños que participan como jinetes en carreras de caballos (<http://www.unaach.nac.gov.mn>).

71. En todo el país se han celebrado debates y consultas entre el público y con los propios niños sobre el tema del aumento de la edad mínima para la participación de niños en las carreras de caballos, consideradas un festival deportivo nacional único en su clase. Como resultado de esas medidas, los interesados acordaron elevar, mediante acciones graduales, la edad mínima de 7 años, que constituye una norma jurídicamente vinculante, hasta los 9 o 10 años. Además, la Dirección Nacional de la Infancia concertó un Memorando de Entendimiento con más de 30 organizaciones locales sobre una cooperación encaminada a mejorar la calidad de vida de los niños, ampliar su acceso a la educación, prevenir su exposición a las peores formas de trabajo infantil y explotación económica y proteger el mejor interés de los niños.

72. Se calcula que del total de niños de entre 4 y 15 años de edad que participaban como jinetes en las carreras de caballos en 2013, el 52% poseía casco de jockey; el 37%, gafas protectoras; el 41%, chaleco de seguridad; el 41%, protectores de rodilla y el 52%, botas de seguridad. De ese modo, el 74% de esos niños disponía de algún tipo de ropa de protección y el 22%, de uno de los cinco dispositivos de seguridad mencionados.

73. Las organizaciones dedicadas a proteger los derechos de los niños han asumido la posición de impedir que los niños menores de 15 años se expongan al elevado riesgo de cabalgar durante el invierno y la primavera, y trabajan para lograr ese objetivo.

74. De acuerdo con las estadísticas de la Dirección Nacional de la Infancia y los Centros Locales de Desarrollo de la Infancia y la Familia, se estima que cada año unos 10.000 niños participan como jinetes en festivales de carreras a caballo durante las vacaciones estivales y de ellos ha sufrido lesiones el 0,04%.

75. De conformidad con el Decreto A/39 del Secretario de Estado para el Ministerio de Desarrollo y Protección Social de la Población, se estableció un grupo de trabajo encargado de mejorar el entorno jurídico para garantizar la seguridad de los niños que participan en las carreras como jinetes. En 2014, el grupo de trabajo celebró cuatro reuniones para examinar la cuestión de mejorar los servicios del seguro por accidente.

Niños registrados como jinetes	7 114
Varones (total)	6 798
Niñas (total)	316
Estudiantes de segunda enseñanza	7 033
Quedaron entre los mejores/con logros/	159
Ganadores	74
Quedaron en quinto lugar	103
Entrenadores de carreras de caballos registrados	4 852
Distribuidores de permisos registrados	4 275
Lesionados	14
Lesionados graves	1

Lesionados leves	13
Fallecidos	0
Carreras de caballos registradas	181
Festivales nacionales	59
Carreras regionales	12
Carreras locales	105
Otras carreras	3

Artículo 11

Derecho a un nivel de vida adecuado

Cuestión 19

76. De acuerdo con la Ley de Asistencia Social vigente, existen 68 tipos de servicios de asistencia social, que incluyen prestaciones para grupos específicos, como las personas que necesitan cuidados permanentes y los cuidadores de niños abandonados y huérfanos, pensiones, prestaciones y exenciones a personas puestas en libertad, jóvenes que han vivido en orfanatos, víctimas de violencia, migrantes, y otros.

77. En 2013 el Ministerio de Desarrollo y Protección Social de la Población creó una Base de Datos Intersectorial sobre la Familia que abarca el 86% de las familias (712.044 familias y 2.376.570 personas).

78. El Reglamento sobre la Aplicación y Gestión de la Base de Datos Intersectorial de la Familia se aprobó en virtud de la resolución gubernamental núm. 404, el 30 de diciembre de 2014. La base de datos reúne la información sobre las familias por diferentes aspectos, como empleo, grupo social, edad, ubicación y otros, de los programas y políticas de diferentes sectores. De ese modo, la base de datos amplía la posibilidad de utilizar la información sobre grupos específicos de la población en cooperación con dependencias del Gobierno, ONG y organizaciones internacionales. Por otra parte, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta de las familias, y en el marco del Programa de Bonos para Alimentos, 97.918 miembros de 16.535 familias vulnerables reciben esos bonos, así como cupones para exámenes médicos.

79. El Gobierno de Mongolia ha aplicado diversos programas de asistencia social que han tenido ciertos efectos positivos en el nivel de vida de los pobres, como el Programa Dinero para los Niños (2005-2010) y Prestaciones para Todos los Ciudadanos de los Ingresos de la Minería. Sin embargo, esos programas son muy criticados, en el sentido de que generan dependencia de la asistencia social y no pasan de ser promesas políticas.

80. El Gobierno de Mongolia estableció el Comité de Reducción de la Pobreza, de conformidad con la resolución núm. 104, y comenzó a aplicar el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza en junio de 1994.

81. A fin de dar seguimiento a dicho Programa, durante 2000 y 2011 el Gobierno puso en práctica el Programa Nacional para Mejorar el Sustento de la Familia y, a partir de 2012, el programa Medios de Sustento Sostenibles.

82. Además, con vistas a erradicar la pobreza a largo plazo, se han elaborado varios documentos estratégicos a mediano plazo, como el Documento Estratégico Provisional para la Reducción de la Pobreza, en 2003, y el Documento Estratégico para el Crecimiento Económico y la Reducción de la Pobreza.

Cuestión 20 a)

83. El Gobierno ha previsto destinar 147.800 millones de togrogs para transformar los distritos ger y desarrollar su infraestructura social en el bienio 2013-2014. Del presupuesto total, 85.700 millones de togrogs se financian con cargo al presupuesto del Estado, bono Genghis, y 58.600 millones de togrogs, con cargo al presupuesto municipal; asimismo, se prevé asignar 3.500 millones de togrogs para el proyecto de redes técnicas y calles. Existen 27 terrenos con obras en construcción en 14 lugares diferentes.

84. En el marco del proyecto de planificación del distrito ger se prevé firmar 16.000 contratos. La mayor parte de los contratos firmados consiste en acuerdos de venta de la tierra por sus propietarios o el cambio de esta por apartamentos. De conformidad con los acuerdos, las empresas y entidades constructoras pagan, hasta el final de la construcción, los costos de alquiler a los ciudadanos que ceden sus parcelas para nuevos edificios. El Departamento de Desarrollo (planificación) del distrito ger vela por la aplicación de los acuerdos.

85. Los tres primeros edificios de apartamentos se terminaron de construir en el distrito de Songinokhairkhan en 2014. De ese modo, han recibido viviendas adecuadas 168 familias del distrito ger. La entidad encargada de realizar el proyecto prevé finalizar la construcción de 4.000 apartamentos en 2015.

Cuestión 20 b)

86. El proyecto Transformación del Distrito Ger se ejecuta en consonancia con los objetivos estratégicos del Gobierno, como los trazados en la resolución gubernamental núm. 36, el Programa a Mediano Plazo sobre Nuevas Construcciones, la Visión del Desarrollo de la Ciudad de Ulaanbaatar para 2020, la Visión del Desarrollo para 2030 y el Plan de Acción del Alcalde de la Ciudad de Ulaanbaatar para el período 2013-2016.

87. Con arreglo a las resoluciones del Jural de Representantes de los Ciudadanos de la ciudad de Ulaanbaatar núms. 7/29 y 12/43, de 2013, y núms. 14/02 y 19/23, de 2014, se ha seleccionado una zona de 1.506,1 ha que abarca 16.109 sitios de 24 localidades —zonas suburbanas— para transformar el distrito ger. La zona del proyecto abarca ocho distritos y las obras serán acometidas por 37 entidades.

88. Aunque no existe ninguna ley sobre la transformación del distrito ger, se encuentra en proceso de aprobación un reglamento al respecto, de conformidad con la resolución núm. 3/31 del Jural de Representantes de los Ciudadanos, titulada Aprobación del Reglamento, y la resolución núm. 23 de la Junta Directiva del Jural de Representantes de los Ciudadanos, titulada Aprobación de la Modificación del Reglamento.

89. De acuerdo con ese Reglamento, la entidad que reciba el mayor apoyo del público suscribirá un contrato con el propietario de la tierra de un área dada.

90. Las entidades que logren concertar contratos bilaterales con los propietarios de terrenos, en un nivel de no menos del 75%, podrán establecer un acuerdo tripartito en nombre del Gobernador de la Ciudad con el Departamento de Desarrollo del distrito ger y el propietario de la tierra.

91. El acuerdo tripartito incluye todas las condiciones de los contratos bilaterales, que figuran en su anexo. La transformación del distrito ger se realiza sobre una base voluntaria, por lo que ninguna persona es expulsada de esos terrenos por la fuerza.

Cuestión 21

92. Medidas adoptadas para mejorar el acceso al agua potable:

- El Programa de Acceso al Agua Potable Segura para los Ciudadanos de Ulaanbaatar y su plan de aplicación se elaboraron en cooperación con la Organización Mundial de la Salud y se aprobaron en virtud de la resolución núm. 19/22 del Jural de Representantes de los Ciudadanos. La aplicación gradual del Programa se financia con cargo al presupuesto del Estado y el presupuesto de la ciudad.
- A fin de mejorar el acceso al agua potable segura y aumentar su entrega a la población, se realizan trabajos de renovación y mantenimiento en el sistema de suministro de agua, los pozos y cuencas y en el sistema de distribución.
- Se llevan a cabo investigaciones para certificar los recursos hídricos situados en las proximidades de la ciudad de Ulaanbaatar, en cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico. Dichos recursos ya están en proceso de certificación.

Artículo 12

Derecho a la salud física y mental

Cuestión 22

93. En 2014 el Ministro de Salud emitió el decreto núm. 413, relativo a la Adopción de una Metodología de Evaluación de Efectos sobre la Salud. La Metodología sirve de referencia para evaluar todos los tipos de efectos sobre la salud. Como parte integrante de la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente, se incluye la creación de condiciones para aplicar medidas basadas en hechos con respecto a la contaminación de los suelos y las aguas, debida, entre otras cosas, a la exploración minera.

94. Se investigan los efectos de las sustancias químicas empleadas en la minería sobre la salud humana. Se estudian también la lista de sustancias químicas y su situación actual, el entorno jurídico y la evaluación de los efectos de esas sustancias sobre la salud. En el estudio se ha determinado que en la minería se utilizan más de 80 tipos de sustancias químicas. Por consiguiente, sobre la base de sus conclusiones, se emitieron algunas recomendaciones; a saber, prohibir que los envases de sustancias químicas se utilicen para guardar alimentos, desarrollar actividades a nivel local para sustituir esos envases por otros destinados a conservar alimentos, poner en práctica políticas integradas de concienciación del público y de capacitación sobre los peligros y riesgos de las sustancias químicas nocivas, fomentar hábitos correctos y adoptar medidas graduales para reducir la utilización del mercurio en la minería artesanal. Las autoridades competentes han comenzado a aplicar las recomendaciones, como la relativa a la concienciación del público sobre la necesidad de reducir la utilización del mercurio y sobre sus efectos nocivos en la salud.

95. En el marco del Proyecto de Minería Artesanal Sostenible, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo, se capacitó a mineros artesanales sobre el tema Incidencia y Prevención de las Enfermedades Profesionales, en cooperación con el Centro de Investigaciones sobre Salud en el Trabajo. La capacitación se centró en diversos problemas que afrontan los mineros artesanales, entre ellos la causa principal de enfermedades profesionales en la minería, la seguridad e higiene del trabajo, las sustancias químicas y sus efectos, y síntomas de intoxicación.

Cuestión 23

96. De conformidad con las modificaciones del artículo 20 de la Ley del Gobierno de Mongolia, relacionadas con la puesta en práctica de medidas para reducir la contaminación del aire, el Ministro de Salud emitió la orden núm. 4156, de 14 de agosto de 2014, a fin de asegurar su aplicación.

97. Durante la cuarta reunión del Comité de Calidad del Aire, celebrada en 2014, se examinaron la norma MNS 4585:2007 y un nuevo proyecto.

98. En los debates se abordó el problema de la contaminación de las aguas, el aire y los suelos, así como la gestión de desechos, en cooperación con el Ministerio de Salud, el Centro Nacional de Salud Social, la Alcaldía de la Ciudad de Ulaanbaatar y el Departamento Metropolitano de Inspecciones Especializadas. En la reunión participaron 178 autoridades locales.

99. Uno de los seis grupos de trabajo establecidos en virtud del decreto conjunto núm. 126/A-134 del Ministro de Salud y el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico es el Grupo de Trabajo sobre Calidad del Aire, integrado por 18 representantes de los respectivos ministerios, organismos, universidades, organizaciones internacionales y ONG. En 2014 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico organizó la conferencia Medio Ambiente y Salud, en cooperación con la Fundación para la Protección del Medio Ambiente.

Cuestión 24

100. Información sobre las medidas adoptadas para mejorar el acceso a servicios de calidad de salud sexual y reproductiva y de salud materna, y para reducir las disparidades en dicho acceso, particularmente entre los adolescentes y las mujeres kazajas. Información sobre las medidas previstas para garantizar que se obtenga el consentimiento informado de las mujeres con discapacidad que se someten a abortos o esterilizaciones.

- El Gobierno aprobó y ha asegurado la aplicación de la Estrategia de Salud de la Madre y el Niño (2011-2015), de conformidad con el decreto del Ministro de Salud núm. 456, de 2010, y el Cuarto Programa Nacional de Salud Reproductiva (2012-2016), de acuerdo con la resolución gubernamental núm. 61, de 2012.
- El Reglamento sobre Atención Obstétrica Prenatal y Posnatal se renovó con arreglo al Reglamento núm. 338 del Ministro de Salud, de 2014.
- Se adoptaron las Directrices sobre el Diagnóstico del Embarazo y el Diagnóstico para el Tratamiento de la Infertilidad, en virtud del decreto del Ministro de Salud núm. 428, de 2014.
- Como resultado de la prestación de mejores servicios prenatales en los Centros de Atención a Embarazadas, entre el 60% y el 80% de las madres de zonas rurales se han remitido a esos centros durante el trabajo de parto. Actualmente en Mongolia funcionan 341 Centros de Atención a Embarazadas, accesibles y confortables.
- La introducción del sistema de remisiones ha tenido efectos positivos en la reducción de la tasa de mortalidad materna.
- En colaboración con el UNFPA y el Gobierno de Luxemburgo, Mongolia aplica con eficacia el proyecto Apoyo Mediante la Telemedicina para Promover la Salud de la Madre y el Recién Nacido. Como resultado del proyecto, los hospitales de las 21 provincias se han conectado con el Centro Nacional de Salud de la Madre y el Niño de Mongolia y han mejorado el acceso a sus servicios.
- Gracias al establecimiento del Fondo de Salud de la Madre y el Niño en las provincias, que asume el pago de los costos de viaje de las madres y niños extremadamente pobres que deben ser transferidos a hospitales de mayor capacidad, han mejorado la participación y el apoyo locales para proteger la salud materna.

101. Como resultado de la aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad de los Suministros de Salud Reproductiva desarrollada con el UNFPA, desde 2010 se distribuyen productos de salud reproductiva a las zonas rurales. Mediante el aumento de la asignación

del Presupuesto Nacional destinada a los medicamentos y productos esenciales para la salud reproductiva, en 2010 el Gobierno adquirió medicamentos y productos por valor de 85 millones de togrogs y en 2014, por valor de 210 millones de togrogs, y los distribuyó entre los segmentos vulnerables de la población, lo que ha redundado en un mayor acceso a la atención de salud reproductiva.

102. Se actualizó la normativa de los servicios de atención obstétrica prenatal y posnatal. La normativa incluye diversos principios, como prestar asistencia a las embarazadas y sus familiares, a fin de alentar su participación; respetar su seguridad, derechos y tradiciones; no crear dificultades para las mujeres embarazadas y prestarles asistencia, independientemente de su ciudadanía. Mediante la normativa se estableció el marco jurídico de una atención de salud de calidad para las embarazadas.

103. Con vistas a mejorar el acceso de los adolescentes a los servicios de salud reproductiva, en 2014 se crearon clínicas para jóvenes y adolescentes en el Centro Nacional de Salud de la Madre y el Niño, en las universidades de los distritos de Khan-Uul, Bayangol y Bayanzurkh, y en las provincias de Khentii, Dornogovi y Umnugovi.

104. A fin de facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres kazajas, se tradujeron al idioma kazajo y se distribuyeron entre los ciudadanos, los hospitales y las barriadas, los materiales promocionales Síntomas de Riesgo en la Gestación y Síntomas de Riesgo en el Recién Nacido.

105. Con miras a reducir las desigualdades en materia de atención y servicios, en la provincia de Bayan-Ulgii se han puesto en práctica las estrategias Servir a Cada Región, que han beneficiado a las mujeres y niños con discapacidad, así como a las familias pobres que viven en zonas rurales remotas.

106. El Fondo de Apoyo a la Madre y el Niño ha creado una reserva de 20 millones de togrogs, en virtud de la resolución núm. 12 del Jural de Representantes de los Ciudadanos de la provincia de Bayan-Ulgii, de 2014. El Fondo financió los costos de viajes de ida y vuelta de 15 embarazadas que debieron viajar a Ulaanbaatar para recibir asistencia médica y tratamiento especializados por complicaciones en la gestación.

107. A raíz de la ampliación y el mantenimiento de las salas de maternidad del hospital provincial de Bayan-Ulgii, ha mejorado la calidad de la atención médica para las embarazadas y el acceso a esos servicios; además, se ha incrementado el número de camas obstétricas y el personal de esa especialidad.

108. El Fondo de Desarrollo Comunitario estableció el Lugar de Descanso de las Madres, con las comodidades necesarias para ese fin.

109. Como resultado de las medidas adoptadas para mejorar la salud materna, Mongolia ha cumplido plenamente el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir la tasa de mortalidad materna al 50% para 2015; en Mongolia esa tasa disminuyó de manera sostenida de 51,5 en 2012 a 30,6 en 2014.

110. Han mejorado la asistencia y la atención de salud de las pastoras; la proporción de pastoras en el índice de mortalidad materna disminuyó de 49 en 2004 a 24 en 2014.

111. A continuación figura la información sobre la interrupción del embarazo o la esterilización de mujeres con discapacidad.

112. Las estadísticas muestran que el 3,8% de la población de Mongolia, o sea, 96.300 habitantes son personas con discapacidad; de ellos, 52.700 son hombres y 34.500 son mujeres. Se dispone de servicios de salud gratuitos para las niñas y mujeres con discapacidad (discapacidad motora, auditiva, visual y mental).

113. Aunque Mongolia lleva a cabo una política dirigida a favorecer el crecimiento demográfico, el aborto está permitido, en virtud de los artículos de la Ley de Salud 32.1, 32.2 y 32.3 y de la Orden núm. 148 del Ministro de Salud sobre el Aborto, de 2014. Los servicios de salud y asistencia médica para personas con discapacidad se rigen por la legislación mencionada, pues no existen disposiciones jurídicas específicas para esas personas. Los abortos en las etapas tempranas de la gestación se efectúan a solicitud de la interesada y en etapas más avanzadas, por prescripción médica. En las disposiciones sobre el aborto en etapas avanzadas de la gestación se indica específicamente el término "mujer con discapacidad mental".

114. Existe un alto riesgo de que las niñas y mujeres con discapacidad sean víctimas de acoso sexual, tengan embarazos no deseados, sufran abortos y contraigan enfermedades infecciosas, debido a su falta de discernimiento e información sobre educación sexual y planificación de la familia. En ese sentido, se adoptan las medidas necesarias para proteger a las mujeres con discapacidad contra esos riesgos, como la capacitación sobre salud reproductiva para mujeres con discapacidad y mayor cobertura y accesibilidad de los servicios médicos; asimismo, se publicó en Braille la Guía de la Salud Reproductiva, destinada a mejorar la educación y la atención de salud de las personas con discapacidad visual.

Artículos 13 y 14 Derecho a la educación

Cuestión 25

115. Información al Comité sobre los progresos logrados en la reducción de la tasa de abandono escolar en todo el país, en particular entre los varones, los niños de minorías étnicas y lingüísticas y los niños que viven en zonas remotas.

116. Con el propósito de reducir la tasa de abandono escolar y lograr que los niños que no han continuado sus estudios debido a sus condiciones de vida terminen la enseñanza primaria, secundaria y preuniversitaria, en virtud de su Orden núm. 362 de 2007, el Ministro de Educación, Cultura y Ciencia aprobó el Reglamento de la Enseñanza Primaria, Secundaria y Secundaria Superior Equivalentes.

117. A fin de aplicar dicho Reglamento, en Mongolia funcionan 375 centros de enseñanza no formal, incluidos 26 en oficinas de Gobernadores, 331 en escuelas secundarias, ocho en Departamentos de Educación y Cultura y diez en centros independientes. Los tres tipos de enseñanza no formal (Alfabetización, Enseñanza Equivalente y Conocimientos para la Vida) se imparten con vistas a garantizar el derecho a la educación y promover el acceso a la enseñanza de los niños que han abandonado los estudios, los adultos analfabetos y todas las personas que desean recibir conocimientos para la vida.

118. De conformidad con las órdenes núm. 556 (Aprobación de las Políticas de la Educación no Formal y los Programas, Planes y Normas Estándar), y núm. 600 (Modificaciones de la Orden), aprobadas en 2010 por el Ministro de Educación, Cultura y Ciencias, se han elaborado, y publicado en el sitio web www.nfde.mn, 127 módulos de formación correspondientes al Programa de Enseñanza Primaria, Secundaria y Secundaria Superior Equivalentes. Los módulos constituyen una ayuda para que los niños que han abandonado los estudios y los no escolarizados puedan continuar estudiando de forma independiente. Es posible acceder a los módulos en el entorno de Internet de menor velocidad utilizado en nuestro país.

119. Cada año se destinan 3.100 millones de togrogs del presupuesto del Estado a la financiación de la enseñanza secundaria equivalente y la alfabetización.

120. Con vistas a garantizar el derecho a la educación de los niños no escolarizados y los niños que han abandonado los estudios, el Gobierno de Mongolia ha adoptado medidas, en cooperación con los centros locales de enseñanza no formal "Gegeerel", para incorporar a los monjes jóvenes que viven en templos y a los niños y niñas de zonas remotas a las actividades de alfabetización inicial, intermedia, avanzada y equivalente.

121. En 2009, en los centros de enseñanza no formal "Gegeerel" cursaron el Programa de Enseñanza Equivalente 12.336 personas. Las tendencias positivas que se desarrollan en la sociedad y en el público se han puesto de manifiesto en las cifras de matrícula en esos centros: 11.668 personas en 2010; 12.024 en 2011; 12.025 en 2012; 11.810 en 2013 y 10.199 en 2014.

122. En el año escolar 2013-2014 un total de 1.573 estudiantes de nivel primario y 1.391 de nivel secundario concluyeron sus estudios del Programa de Enseñanza Equivalente, lo que les dio la oportunidad de pasar a la etapa de estudios siguiente en las instituciones de educación.

123. Del 4 al 11 de mayo de 2014 se celebró el foro de consultas Educación y Discapacidad: Igualdad de Derechos y Oportunidades. El foro se organizó en cooperación con la sociedad civil y el Departamento de Cooperación en materia de Educación, con objeto de prevenir los accidentes de niños con discapacidad y los delitos contra estos, así como de garantizar su acceso a la educación en condiciones de igualdad.

124. De conformidad con la resolución gubernamental relativa a la aprobación de los costos recurrentes, se asigna un monto de 45.100 millones de togrogs para los internados, incluidos 16.200 millones de togrogs para el salario y las prestaciones de los docentes y 24.100 millones de togrogs para los gastos de alimentación de los internados de nivel local. La diferencia en la financiación para los centros provinciales y las zonas rurales remotas se considera un elemento de la política que apoya los servicios de educación.

125. Actividades para garantizar los derechos educacionales de las minorías étnicas:

- Con vistas a garantizar el derecho a la educación de las minorías étnicas, cada año los libros de texto se traducen al idioma kazajo, se publican y se distribuyen a las escuelas de enseñanza en kazajo de las provincias de Bayan-Olgii y Khovd. Asimismo, en el Instituto de Educación se creó una sección encargada de los libros de texto en kazajo.
- En 2014, el Ministro de Educación y Ciencia emitió la Orden núm. A/329, titulada Algunas Medidas para Mejorar los Conocimientos y la Escritura en Mongol de los Maestros de Secundaria de la Provincia de Bayan-Olgii. En la Orden se aprobó la composición del grupo de trabajo, el plan de acción y los gastos necesarios para las actividades didácticas, los módulos de capacitación para mejorar los conocimientos de escritura en mongol y la composición de un equipo encargado de preparar a los maestros para impartir esos módulos.

Artículo 15

Derecho a la cultura

Cuestión 26

Lista de universidades, instituciones, escuelas secundarias, centros culturales y bibliotecas conectados a Internet (hasta 2014)

Número	Organización	Total	De ellas, conectadas a Internet
1.	Universidades e instituciones	101	101
2.	Escuelas secundarias	762	507
3.	Centros culturales	342	70
4.	Bibliotecas Provincias	39	39
5.	Bibliotecas Aldeas	337	31
6.	Bibliotecas escolares	861	
7.	Cantidad de computadoras en las bibliotecas públicas	2 061	471
8.	Cantidad de computadoras en los centros culturales	1 141	305

126. Con arreglo a los datos estadísticos, están conectados al cable de fibra óptica de Internet el 100% de las universidades, 507 de las 762 escuelas secundarias, 70 de los 342 centros culturales y 70 de las 376 bibliotecas públicas. El resto de las escuelas acceden a Internet mediante *routers*.

127. Las 376 bibliotecas públicas poseen 694 computadoras, 484 de las cuales están conectadas a una red interna y 380 tienen acceso a Internet. Cada año acceden a Internet en las bibliotecas 100.000 usuarios como promedio, a fin de obtener información, ampliar sus conocimientos y utilizar adecuadamente su tiempo de ocio.

128. La Biblioteca Nacional ha comenzado a utilizar el archivo de Internet y ya ha transferido a este de sus fondos varios manuscritos y libros, un libro sobre xilografía, así como tesis de grado científico. Por otra parte, tienen acceso a Internet 32 computadoras de la Biblioteca Infantil y 50 computadoras de bibliotecas públicas.